

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Leganés, a ___ de ____ de 201_

Reunidos:

De una parte, Don _____, como Presidente de la Asociación de Familias Numerosas de Leganés con CIF _____

Y de otra, Don _____ en representación de _____ sito en _____

Acuerdan:

Celebrar el presente Convenio de Colaboración por el cual, _____ ofrece a los miembros de la Asociación de Familias Numerosas de Leganés, o a cualquier familia miembro de alguna de las Asociaciones de Familias Numerosas de la Comunidad de Madrid, unas condiciones exclusivas al presentar el carné acreditativo como socio del plan+familia o el propio de la Asociación.

Ambas partes, según lo expuesto, reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar, convienen las siguientes

Condiciones:

Por éste convenio, *la empresa* _____, ofrece COMO OFERTA (promoción...) ESPECIAL y solo al colectivo de Familias Numerosas perteneciente a alguna de las Federaciones o Asociaciones de Familias Numerosas de las arriba mencionadas, la oferta siguiente:

Para la obtención de éstos descuentos, será imprescindible la presentación del Carné que acredite a la Familia Numerosa como Socio de alguna de las Asociaciones de Familias Numerosas mencionadas, o el Carné de Asociado al Plan+Familia de la Federación Nacional de Familias Numerosas, en el que se identifica igualmente a la Asociación a la que se pertenece

Este descuento promocional, será aplicado única y exclusivamente a los miembros de la unidad familiar, reservándose _____ el derecho de solicitar el DNI al solicitante para su comprobación.

_____ se compromete a publicitar este “acuerdo especial” y que el mismo solo será de aplicación a las Familias Numerosas que estén integradas en cualquiera de las Asociaciones y Federaciones mencionadas, en carteles, panfletos, buzoneo, o los medios que considere mas adecuados.

En contraprestación a esta oferta, la Asociación de Familias Numerosas de Leganés, se compromete a:

- Hacer extensivo y comunicar este acuerdo y sus condiciones a todas las Asociaciones de Familias Numerosas integradas en la Federación Madrileña de Familias Numerosas y de la Federación Española de Familias Numerosas..
- Publicitar y publicar el acuerdo en la web de la Asociación, y en cuantos medios de comunicación estén a su alcance y estime oportunos, para dar a conocer el acuerdo a todo el colectivo y miembros de Familias Numerosas, sean o no aun asociadas.

Este acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de su firma y con carácter indefinido hasta que se rescinda por alguna de las partes con un aviso previo de 3 meses, tiempo necesario para poder hacer las comunicaciones correspondientes a los asociados.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente Acuerdo de Colaboración en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. El Presidente de la Asociación

Fdo.